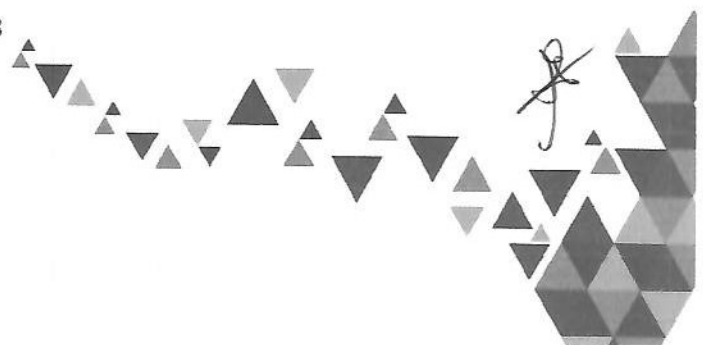




INFORME MENSUAL DE PERSONAL 081

Nombre completo del contratista:	Sara Eleticia Orozco Fuentes de Archila
Dependencia:	Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ
Tipo de Servicios:	Profesionales
Número de Contrato:	SEICMSJ/PVCMNA/081/47/2022
Correspondiente al mes de:	Del 16 al 31 de mayo de 2022

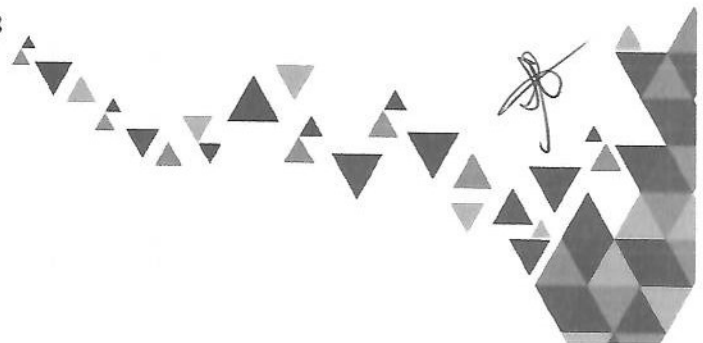
No.	Actividades según contrato	Resultados obtenidos de las actividades realizadas
1)	Garantizar la adecuada ejecución técnica de los Componentes de Prevención y Atención del Programa de acuerdo con la planificación, verificando que se cumpla con los objetivos y resultados establecidos en la Resolución de Concesión de Subvención y en el Acuerdo de Delegación AECID-UE.	<p>Resultados:</p> <p>a) Coordinada sobre la base del POM 2021-2022, la planificación y ejecución de las actividades técnicas para la segunda quincena del mes de mayo con la Dirección del Programa, equipo técnico y profesional de la sede central y las sedes departamentales de los Componentes de Prevención y Atención, la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de Modernización del Sector Justicia -SEICMSJ-, y las instituciones beneficiarias de la ICMSJ a través de reuniones de coordinación técnica presenciales y virtuales, así como comunicaciones electrónicas vía WhatsApp y correo electrónico de manera permanente.</p>
2)	Dar seguimiento y coordinar con las Asistencias Técnicas y Profesionales de los Componentes de Prevención y Atención de las sedes departamentales del Programa, las actividades y productos que deben realizar según lo establecido en los términos de referencia y las metas definidas en la planificación operativa	<p>Resultados:</p> <p>a) Revisión y seguimiento a las programaciones semanales de actividades técnicas de los componentes de prevención y atención, del 16 al 31 del mes de mayo, remitidas por el equipo técnico y profesional de las Sedes departamentales del Programa PREVI, para avanzar en el cumplimiento de las metas de la planificación operativa del programa.</p>





Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

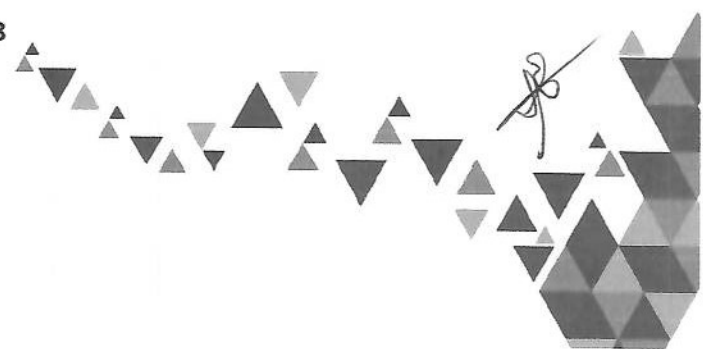
No.	Actividades según contrato	Resultados obtenidos de las actividades realizadas
		<p>b) Seguimiento al proceso de validación técnica de las propuestas de los Sistemas de Medidas de Seguridad y Medidas de Protección -SIMS- Y SIMP-, con las profesionales a cargo del acompañamiento técnico, particularmente el traslado de la versión final validada al Ministerio Público, IDPP y Organismo Judicial.</p>
3)	<p>Brindar orientación profesional y especializada en los componentes de Prevención de la violencia y Atención a víctimas, en los casos de violencia contra la mujer, la niñez y la adolescencia a todo el personal técnico y de gestión del Programa.</p>	<p>Resultados:</p> <p>a) Asesoría a las Asistencias técnicas y profesionales de los componentes de Prevención y Atención de las Sedes departamentales, a través de reuniones de trabajo, por la vía telefónica y a través del correo electrónico institucional, para el acompañamiento técnico de los procesos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Componente de Prevención <ul style="list-style-type: none"> a. Reestructuración de las COMUPRES de los departamentos de Escuintla y Suchitepéquez. b. Formulación de políticas municipales de prevención de la violencia. c. Ferias de la prevención en Escuintla. d. Revisión de la propuesta técnica metodológica para capacitar a los Agentes de relevo de la PNC en los temas siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Derechos humanos de las mujeres - Otorgamiento de medidas de seguridad - Otorgamiento de medidas de protección • Componente de Atención <ul style="list-style-type: none"> a. Seguimiento al traslado de la metodología y cronograma de visitas al





Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

No.	Actividades según contrato	Resultados obtenidos de las actividades realizadas
		Organismo Judicial para el seguimiento a las visitas a los Juzgados de Paz, de manera conjunta con la Secretaría de la Mujer.
4)	Promover la coordinación permanente con las instituciones encargadas de la Prevención y Atención de la violencia contra las mujeres, niñez y adolescencia a nivel central y departamental que participan en la ejecución del programa, promoviendo su apropiación	<p>Resultados:</p> <p>a) Reunión con el Asesor de organización Comunitaria y la DMM de la Municipalidad de Escuintla, Asesora del Tercer Viceministerio del MINGOB, Consultora de la Sede de Escuintla y Dirección del Programa, para el seguimiento a la solicitud de apoyo de la Municipalidad de Escuintla para la apertura de la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y la Adolescencia -OMPNA- de Escuintla, como parte de una de las acciones innovadoras de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito.</p>
5)	Mantener permanentemente informado a la Dirección del Programa, de los avances que se tengan por parte de las asistencias profesionales y técnicas de los componentes de Prevención y Atención, así como las consultorías que de estos componentes sean contratadas a través del programa	<p>Resultados:</p> <p>a) Informada permanentemente la Dirección del Programa, de las actividades y avances de los procesos técnicos realizados por los consultores y consultoras de las sedes departamentales, así como las intervenciones del Programa PREVI en las instituciones beneficiarias del Programa, por los medios siguientes: escrito, verbal, telefónico, mensajes de chat (WhatsApp), correo electrónico institucional y frecuentes reuniones de trabajo. Como parte de dicho proceso se proponen alternativas de solución ante situaciones que limiten la ejecución de las mismas y que pongan en riesgo el cumplimiento de los resultados del Programa.</p>



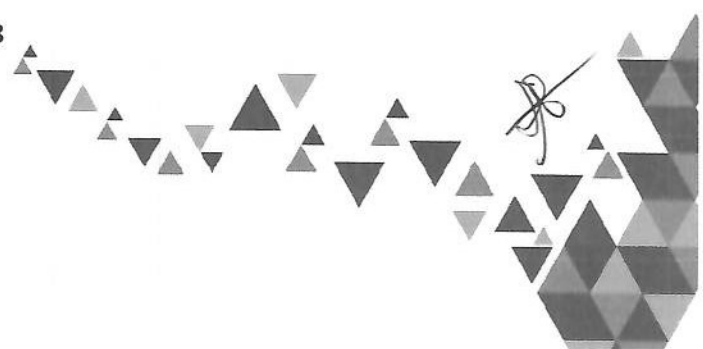


Cooperación
Española
GUATEMALA



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

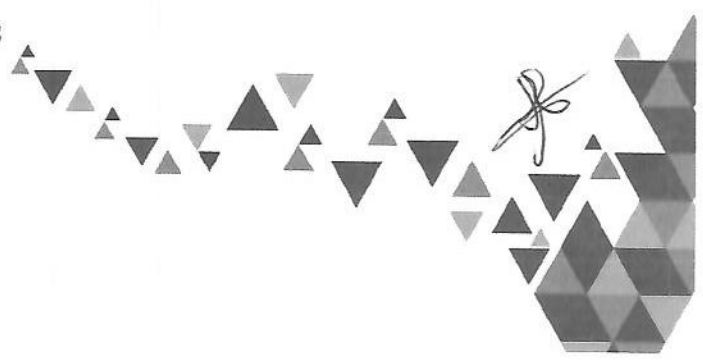
No.	Actividades según contrato	Resultados obtenidos de las actividades realizadas
6)	Promover y coordinar las reuniones sectoriales, interinstitucionales y de trabajo técnico que así se requieran en los componentes de Prevención y Atención del Programa y mantener las adecuadas relaciones con las autoridades locales y departamentales, velando por la pertinencia y calidad de sus contenidos.	<p>Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Reunión con la Secretaría de Cooperación, Dirección Administrativa e Infraestructura, Secretaría de la Mujer, Dirección de coordinación de Atención a la Víctima, del MP y la SEICMSJ, para el seguimiento a las solicitudes de mejora a las instalaciones físicas de los MAI de los tres departamentos de intervención, Coatepeque y santa Rosa. b) Reunión con el personal de la Subdirección General de Prevención del Delito SGPD, las Asesoras del tercer viceministerio del Ministerio de Gobernación y el Director del Programa, para coordinar acciones técnicas a implementar en materia de prevención de la violencia en el territorio de la costa sur.
7)	Propiciar la adecuada comunicación de los equipos técnicos y profesionales de los componentes de Prevención y Atención de las sedes departamentales conforme a las directrices establecidas.	<p>Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Elaboración del diagrama de interrelación de procesos técnicos por componentes de desarrollo, con el propósito de identificar los puntos de encuentro y coordinación técnica de cada una/uno de los consultores, para optimizar tiempos y recursos. b) Coordinación de la reunión con el equipo técnico y profesional de los tres componentes de las sedes departamentales del Programa, para revisar la interrelación de procesos técnicos por componentes y elaborar un cronograma integrado de actividades técnicas para los meses de mayo a noviembre de 2022.
8)	Apoyar y dar seguimiento directo a la elaboración de los documentos de sistematización de los componentes de	<p>Resultados:</p> <p>Asesorados los/las consultoras en los procesos de sistematización siguientes:</p>





Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

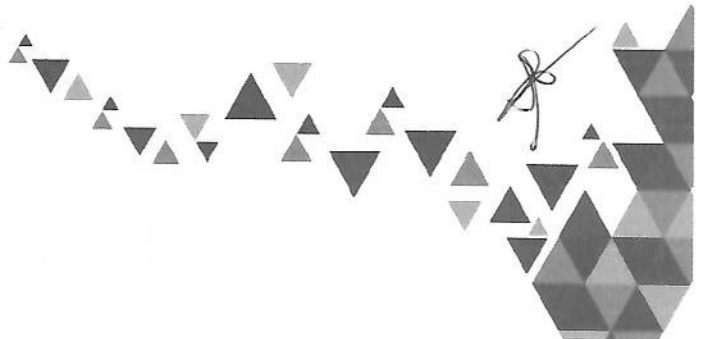
No.	Actividades según contrato	Resultados obtenidos de las actividades realizadas
	Prevención y Atención.	<ul style="list-style-type: none"> a) Resultados de los procesos de capacitación que realiza el Programa PREVI. b) Aportes de las instituciones del sector justicia a las propuestas del SIMS y SIMP, durante el proceso de validación técnica.
9)	Gestionar y dar acompañamiento a todos los requerimientos que sean realizados por parte de las instituciones beneficiarias del programa, relacionados con los Componentes de Prevención y Atención, para garantizar su pertinencia con los resultados del Programa, y buscando siempre la articulación y complementariedad entre las instituciones	<p>Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Coordinación MP para el seguimiento a las solicitudes del MAI de los departamentos de intervención y adicionalmente Coatepeque y Santa Rosa. b) Seguimiento a la solicitud de mobiliario y equipo del IDPP, para las sedes ubicadas en los tres departamentos de intervención y el municipio de Amatitlán.
10)	Informar a la Dirección del Programa, acerca de los cuellos de botella y los riesgos que se presenten, con la finalidad de buscar soluciones oportunas que coadyuven al cumplimiento de las actividades.	<p>Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La Dirección del Programa es informada permanentemente a través de comunicación telefónica y verbal en reuniones de trabajo, de los principales factores que limitan la ejecución de las actividades en el territorio, y al mismo tiempo se presentan las alternativas de solución para no demorar en el cumplimiento de las actividades y productos.
11)	Revisar y validar técnicamente los informes, informes mensuales y final, documentos y productos que sean elaborados por parte de las asistencias técnicas y profesionales, así como consultores o expertos del Programa.	<p>Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión del informe mensual de la Asistencia Profesional del Componente tres de Reducción de la Impunidad





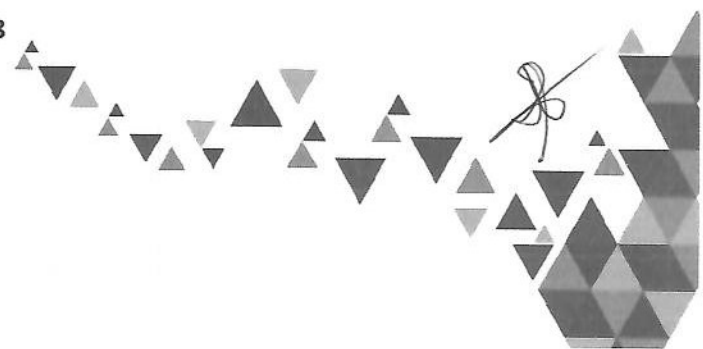
Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

No.	Actividades según contrato	Resultados obtenidos de las actividades realizadas
12)	Elaborar los Términos de Referencia de las diferentes asistencias técnicas y/o profesionales, así como las consultorías que se requieran para alcanzar los resultados definidos en el POM del programa	Resultados: a) Actualización de los TDR de la responsable de monitoreo y evaluación del Programa PREVI.
13)	Apoyar en la realización de las presentaciones, los informes de seguimiento técnico de los componentes del Programa, así como cualquier documento que dé cuenta de las acciones, avances y circunstancias que enfrenta el programa.	Resultados: a) Elaboración del informe quincenal de avances de la gestión técnica del Programa para ser traslado al Señor Secretario Ejecutivo de la Instancia Coordinadora de Modernización del Sector Justicia. b) Apoyo técnico en la elaboración de la presentación de avances de la gestión técnica del Programa PREVI, que el Secretario de la SEICMSJ presentó en la reunión de Instancia. c) Reunión con el Señor Secretario Ejecutivo y la Directora General de la SEICMSJ, y Coordinadora Administrativa Financiera del Programa PREVI para revisar avances y dar seguimiento a la gestión técnica y financiera del Programa. d) Avances en la elaboración del informe del primer cuatrimestre de la gestión técnica y financiera que se remitirá a la AECID, según lo establece la Resolución de Subvención.
14)	Coordinar y verificar con el área de planificación, monitoreo y evaluación, el cumplimiento de las metas cuatrimestrales y lo establecido en el Sistema de monitoreo y evaluación (indicadores), así como proponer las acciones de mejora para corregir las desviaciones que se presenten en la implementación del Programa.	Resultados: a) Revisión y validación técnica de las metas físicas de la gestión técnica de los componentes de prevención y atención, correspondientes al segundo cuatrimestre del presente año, en coordinación con la responsable de monitoreo y evaluación.





No.	Actividades según contrato	Resultados obtenidos de las actividades realizadas
15)	Velar por la ejecución de la Planificación Operativa definida en el POM del programa, así como la adecuada ejecución de las actividades en términos de pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad, además de transparencia y participación, de conformidad a los procedimientos establecidos.	Resultados: <ul style="list-style-type: none"> a) Revisión conjunta con la profesional de Monitoreo y Evaluación, de la ejecución de las metas del mes mayo de 2022 y las programadas para el mes de junio de 2022, en contexto con el POM 2021-2022. b) Reunión con la OTC-AECID para revisar el POA mayo-noviembre 2022 y definir los lineamientos para la reprogramación del POM 2021-2022.
16)	Velar por mantener actualizado el cuadro de mando de indicadores, en coordinación directa con el equipo de planificación y seguimiento.	Resultados: <ul style="list-style-type: none"> a) Seguimiento a la integración de información a la matriz de indicadores retroalimentada, conforme los requerimientos de la Oficina Técnica de Cooperación -OTC- de la AECID.
17)	Realizar todas aquellas actividades adicionales asignadas por la Dirección del Programa, que estén relacionadas con las atribuciones inherentes al cargo	Resultados: <ul style="list-style-type: none"> a) Reunión con el equipo de profesionales de la UJEFEM para coordinar los aspectos técnicos y logísticos, previo a las reuniones de validación técnica de la Guía para el otorgamiento de Reparación Digna. b) Coordinación técnica con EJEFEM para la validación técnica de la Guía para el otorgamiento de medidas de reparación digna, la cual se llevó a cabo a través de dos talleres virtuales en las que se moderó técnicamente: <ul style="list-style-type: none"> - Un taller con jueces y juezas de los Juzgados de primera instancia penal y Tribunal de sentencia de Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer y violencia sexual, de los





Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

No.	Actividades según contrato	Resultados obtenidos de las actividades realizadas
		<p>departamentos de Escuintla y Suchitepéquez.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un taller con el equipo SAI de los órganos especializados de Femicidio de los departamentos de Escuintla y Suchitepéquez. <p>c) Revisión y análisis de expedientes de candidatos/as que prestarán servicios profesionales de Prevención y para coordinar a las a las Redes de Derivación en los tres departamentos de intervención del Programa.</p>

Elaborado por:

Licda. Sara Eleticia Orozco Fuentes de Archila

Responsable de la Gestión Técnica y Operativa de los Componentes de Prevención y Atención del Programa de Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia

Vo.Bo. Jefe Inmediato:

Firma y sello
Ingeniero Oscar Fernando Argueta Mayorga
Director

Programa Prevención de la Violencia y el Delito
Contra Mujeres Niñez y Adolescencia -PREVI-

